



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL



00000 / 2
Z

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENO-
MINADA BALANCEADOS FORTAVIT
CIA. LTDA.....
CUANTIA: S/32'018.000,00.....

En la ciudad de Guayaquil, de República del Ecuador,
el día de hoy veinticinco de septiembre de mil
novecientos noventa y uno, ante mi, Doctor MIGUEL
VERNAZA REQUENA, Abogado Notario Titular Décimo Quinto
del cantón Guayaquil, comparece: la compañía
BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA., representada por su
Presidente subrogante del Gerente y por lo tanto
representante legal de la misma, el señor Ingeniero
LEDNARDO SALAME SANTOS, quien declara ser de estado
civil casado, de profesión Ingeniero, el mismo que
acredita su intervención con el nombramiento que será
incorporado a la presente escritura como documento
habilitante. El interviniente es mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en
esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para
contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido
que fue en el objeto y resultados de esta escritura, a
la que procede con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR
NOTARIO: Sirvase incorporar en el Protocolo de
Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste
el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de una



compañía de Responsabilidad Limitada, todo de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE: Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos, el Ingeniero Leonardo Salame Santos, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Presidente subrogante del Gerente y por lo tanto representante legal de la compañía BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA. calidad que acredita con el nombramiento adjunto. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó con domicilio en esta ciudad y con un capital social de un millón doscientos mil sucres, la compañía BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA., escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Por escritura celebrada el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en la misma Notaría Décimo Quinta de este cantón, se aumentó el capital a dos millones novecientos ochenta y dos mil sucres y se procedió a la reforma del Estatuto Social, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de enero de mil novecientos ochenta y seis. La Junta General Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el ocho de julio de mil novecientos noventa y uno, por unanimidad de los socios concurrentes quienes representaban la totalidad del



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

X

00000013

capital suscrito y pagado, resolvió aumentar su capital social y reformar su Estatuto Social autorizando al Presidente subrogante del Gerente y por lo tanto representante legal de la misma, quien es su representante legal, para que otorgue dichas declaraciones. TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Leonardo Salame Santos, a nombre y representación de BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA., y, además, en cumplimiento del encargo de la Junta General Extraordinaria de Socios de dicha compañía, reunida el ocho de julio de mil novecientos noventa y uno, declara: a) Queda aumentado el capital social de la compañía en la cantidad de treinta y dos millones dieciocho mil sucres, de tal modo que el nuevo capital social de la misma, una vez sumado el aumento, queda fijado en la cantidad de treinta y cinco millones de sucres. b) Que en virtud de este aumento de capital, se han aportado treinta y dos mil dieciocho nuevas participaciones sociales de un mil sucres cada una. c) Que las nuevas participaciones han sido suscritas por los señores socios, en forma proporcional, correspondiéndoles a cada uno suscribir cuatro mil quinientas setenta y cuatro nuevas participaciones de mil sucres cada una, habiendo hecho cada uno de ellos uso de su derecho preferente. d) Que el total del aumento de capital acordado se ha pagado tomando de los fondos existentes en la reserva facultativa, en la forma y cantidades que constan del acta de Junta General celebrado el ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.

e) Que la cláusula Quinta del Estatuto Social de la Escritura Constitutiva, queda reformada en los términos siguientes: CLAUSULA QUINTA: El capital social de la compañía es de treinta y cinco millones de sucres dividido en treinta y cinco mil participaciones sociales de un mil sucres cada una. Sirvase usted, señor Notario, anteponer y agregar las cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura, a la que se incorpora la copia del Acta de la sesión de Junta General de Socios que se adjunta y los nombramientos de los declarantes. (firma ilegible) Abogado Julio C. Escudero V. Registro número mil quinientos treinta y dos. HAS-
TA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.
DOCUMENTO HABILITANTE.- NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, mayo quince de mil novecientos ochenta y nueve. Señor Ingeniero. Leonardo Salame Santos. Ciudad. De mis consideraciones: La Junta General de Socios de la Compañía BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA. reunida en esta ciudad el quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió por unanimidad designar a usted para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de cinco años correspondiéndole subrogar al Gerente cuando éste llegare a faltar con todas las atribuciones. BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Décima Quinto de este cantón Doctor Miguel Vernaza Requena, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro habiéndose inscrito en el Registro

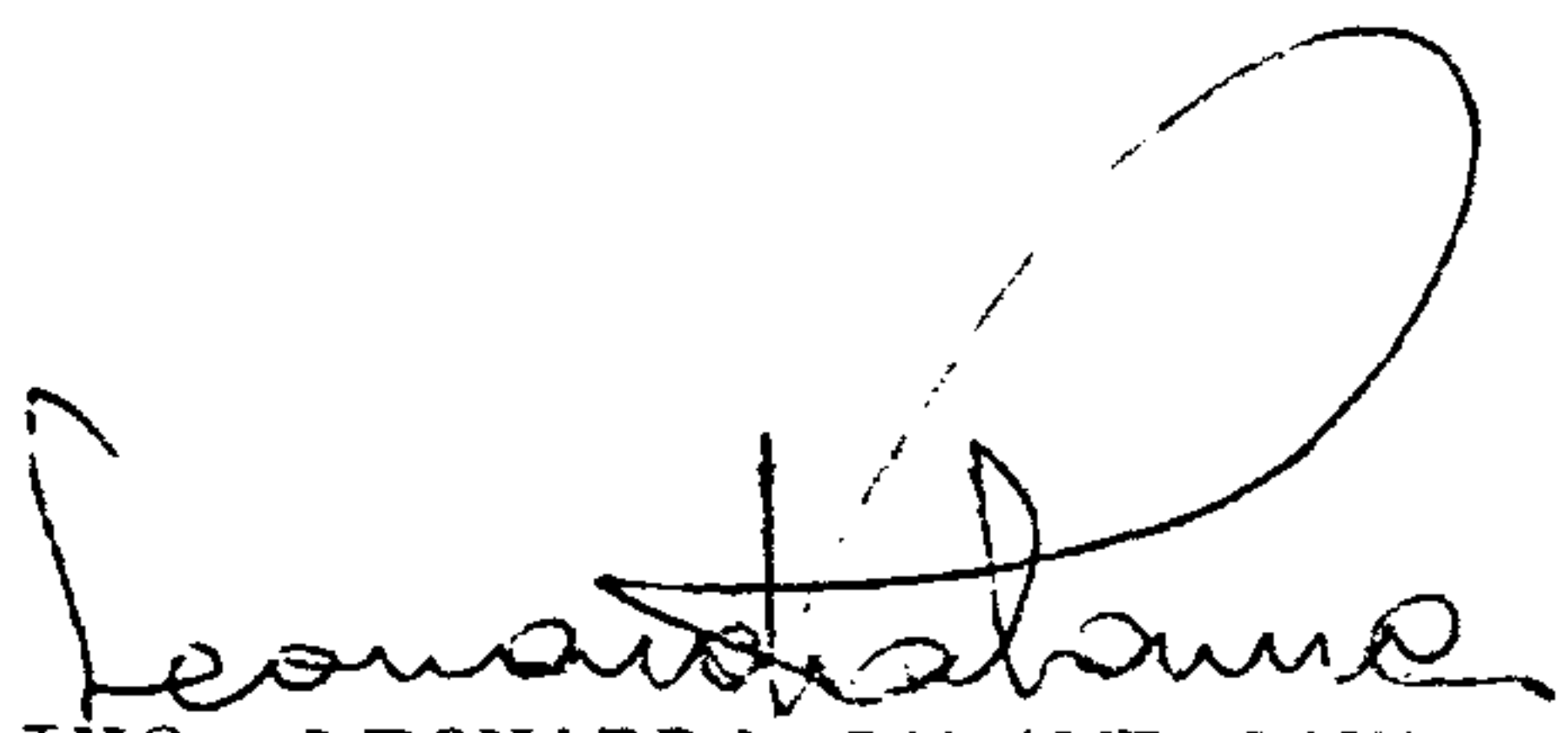
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA BALANCEADOS FORTAVIT C. LTDA.

X

0000014

En la ciudad de Guayaquil a los 8 días del mes de julio de 1991, a las 17H00, en la oficina # 3 del piso 15 del Edificio FINANSUR de las calles 9 de Octubre 1.911 entre los Ríos y Esmeraldas, se reunieron en Junta General los Socios de la Compañía Balanceados Fortavit C. Ltda. asistiendo las siguientes personas: Sres. Marco Cañizares Castillo, Reinaldo Cañizares Castillo, Ing. José Salame Santos, Ing. Pablo Salame Santos, Ing. Leonardo Salame Santos y Carlos Hidalgo Villacis, propietarios, cada uno de ellos de 426 participaciones sociales suscritas y pagadas de un valor de S/. 1.000,00 c/u; Comparecen también las siguientes personas: Sra. Olga Montesdeoca de Farah, Alfredo Farah Montesdeoca, Ana María Farah Montesdeoca y Jenniffer Farah Montesdeoca, quienes lo hacen en virtud de sus calidades de cónyuge sobreviviente y herederos, respectivamente, el señor Alfredo Farah Ferzan quien mantuvo su calidad de socio de esta compañía hasta el momento de su fallecimiento, con una aportación de S/. 426.000,00 correspondientes a 426 participaciones sociales suscritas y pagadas. Los comparecientes, Sra. Olga Montesdeoca vda. de Farah y sus hijos manifiestan que, al no haberse efectuado la partición de los bienes dejados por el causante y ex-socio de esta compañía señor Alfredo Farah Ferzan, han resuelto comparecer todos en unidad de acto y proceden a designar procurador común, para los efectos de esta Junta, a la Cónyuge sobreviviente señora Olga Montesdeoca vda. de Farah quien ejercerá todos los derechos inherentes a la calidad de socio, por los que le corresponden a ella, como también por los de sus hijos antes mencionados. La Junta se instala bajo la presidencia del Ing. Leonardo Salame Santos, y, ante la ausencia del Gerente, se resuelve nombrar al Ing. Pablo Salame Santos como secretario AD-HOC. Constatado el quórum de Ley y con la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado, aprobado por unanimidad por esta Junta la comparecencia de la señora Olga Montesdeoca vda. de Farah y de sus hijos Alfredo, Ana María y Jenniffer Farah Montesdeoca, se declara instalada la sesión y se dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso, la misma que dice así: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA BALANCEADOS FORTAVIT C. LTDA. Convócase a los señores socios de la Compañía Balanceados Fortavit C. LTDA. así como también a los comisarios a Junta General la misma que se celebrará el día lunes 8 de julio de 1991 a las 17H00 en la oficina # 3, piso 15, del Edificio Finansur de las calles 9 de Octubre 1.911 entre los Ríos y Esmeraldas. El asunto a conocer y resolver será el aumento de capital de la compañía. FIRMA:

ING. LEONARDO SALAME SANTOS, PRESIDENTE". Los socios aprueban por unanimidad el asunto a tratarse, abriéndose las deliberaciones y tomando la palabra el Presidente Ing. Leonardo Salame Santos quien manifiesta que, de acuerdo a los informes contables y a los balances de la empresa, existen acumuladas reservas facultativas suficientes, como es de conocimiento de los señores socios, por lo que propone que el capital de la compañía que actualmente es de S/. 2'982.000,00 sea aumentado en la suma de S/. 32'018.000,00 esto, hasta completar la cantidad de S/. 35'000.000,00 que sería el nuevo capital social. Los señores socios deliberan sobre la conveniencia de este aumento y se pronuncian favorablemente y por unanimidad, habiendo hecho uso cada uno de ellos de su derecho preferente para la suscripción y pago de las nuevas participaciones a emitirse, aprobándose también que este aumento se lo realice tomando valores de las reservas facultativas acumuladas a dic. 31-90, según los balances y documentos contables que reflejan el movimiento económico de la empresa. En consecuencia, cada uno de los señores socios suscriben y pagan 4.574 nuevas participaciones de S/. 1.000,00 c/u, por lo que, sumadas a las que ya poseen cada uno de ellos, da un total de 5.000 participaciones suscritas y pagadas correspondientes a cada socio. *A continuación se procede a reformar la cláusula Quinta del Estatuto Social que en lo sucesivo dirá: El Capital Social de la Compañía es de S/. 35'000.000,00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES), dividido en 35.000 participaciones sociales de S/. 1.000,00 c/u. La Junta autoriza al Presidente Ing. Leonardo Salame Santos, para que efectúe todas las gestiones y actos necesarios para legalizar esta decisión. *No habiendo otro asunto para ser tratado, la presidencia dispone un receso para la transcripción de esta acta, la misma que una vez instalada la sesión fue aprobada por unanimidad y sin observaciones por los socios asistentes, levantándose acto seguido la sesión a las 18H00. f) Marco Cañizares Castillo. f) Reinaldo Cañizares Castillo. f) Ing. José Salame Santos. f) Ing. Pablo Salame Santos. f) Ing. Leonardo Salame Santos. f) Carlos Hidalgo Villacis. f) Olga Montesdeoca CERTIFICO que es fiel copia de su Original.- Guayaquil, septiembre 9-91


ING. LEONARDO SALAME SANTOS
PRESIDENTE



0000005

Guayaquil, Mayo 15 de 1989/

Señor

Leonardo Salame Santos ✓
Ciudad.

De mis Consideraciones:

La Junta General de socios de la Compañía BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA, reunida en esta Ciudad el 15 de Mayo de 1989/ resolvió por unanimidad designar a Ud. para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de cinco años, correspondiéndole subrogar al Gerente cuando éste llegare a faltar con todas las atribuciones.

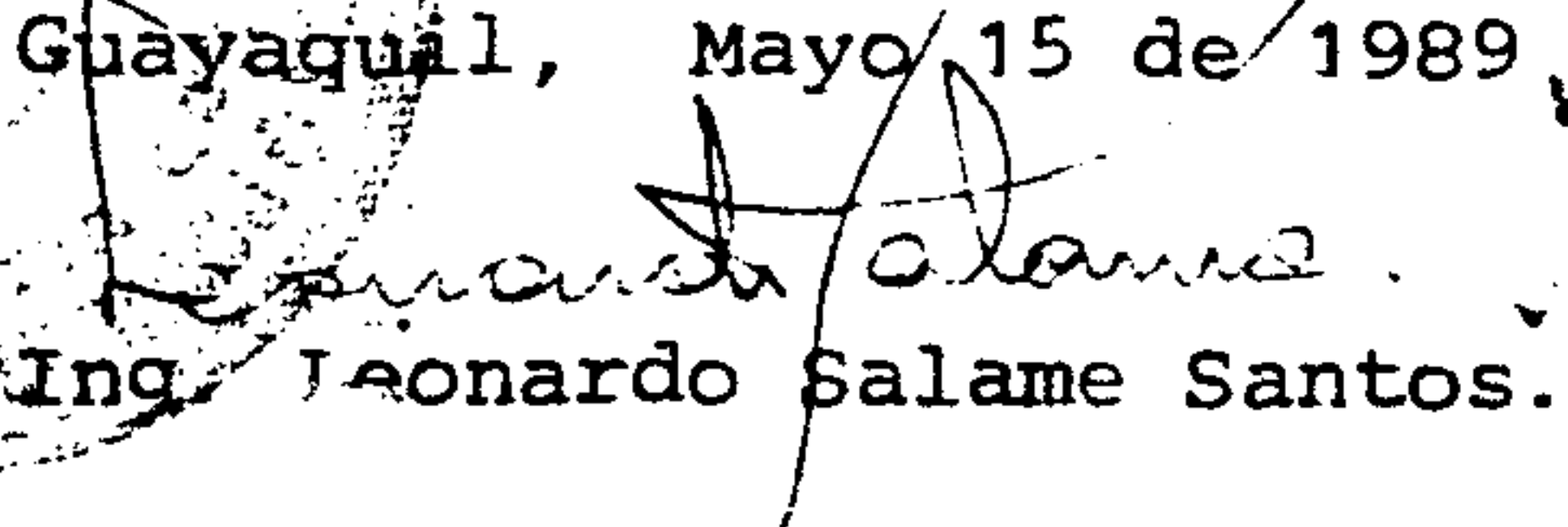
BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA/ se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto de este cantón Dr. Miguel Vernaza Requena, el 15 de Marzo de 1984 habiéndose inscrito en el Registro Mercantil con fecha 19 de Abril de 1984/

Atentamente

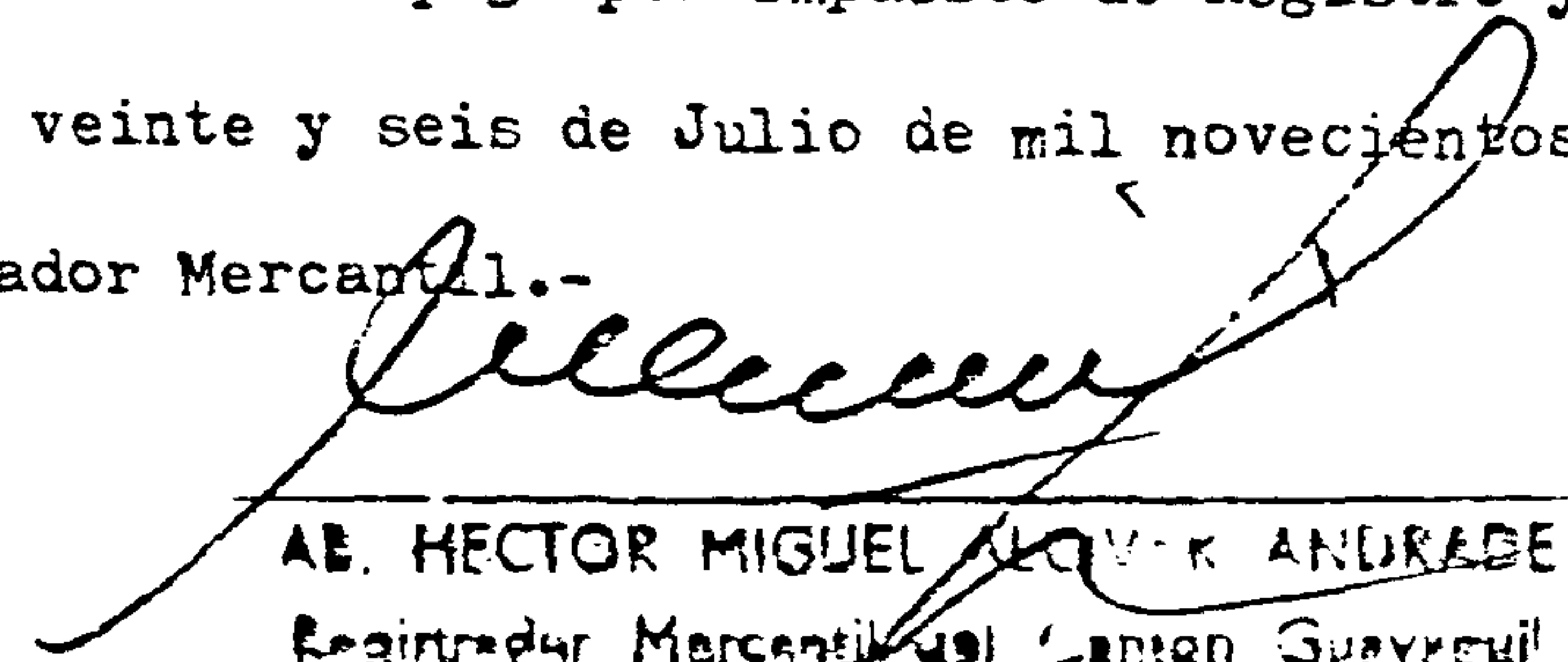

Alfredo Farah Ferzán

ACEPTO EL CARGO .-

Guayaquil, Mayo 15 de 1989,


Ing. Leonardo Salame Santos.

Queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de "BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA", de fojas 29.515 a 29.516, número 8.627 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.001 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, veinte y seis de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AE. HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que la Fotocopia precedente es igual a su original.-

Guayaquil, Septiembre veinticinco de mil novecientos noventa y uno.-




EL DIRECTOR GENERAL DE
REGISTRO Y CONTROL

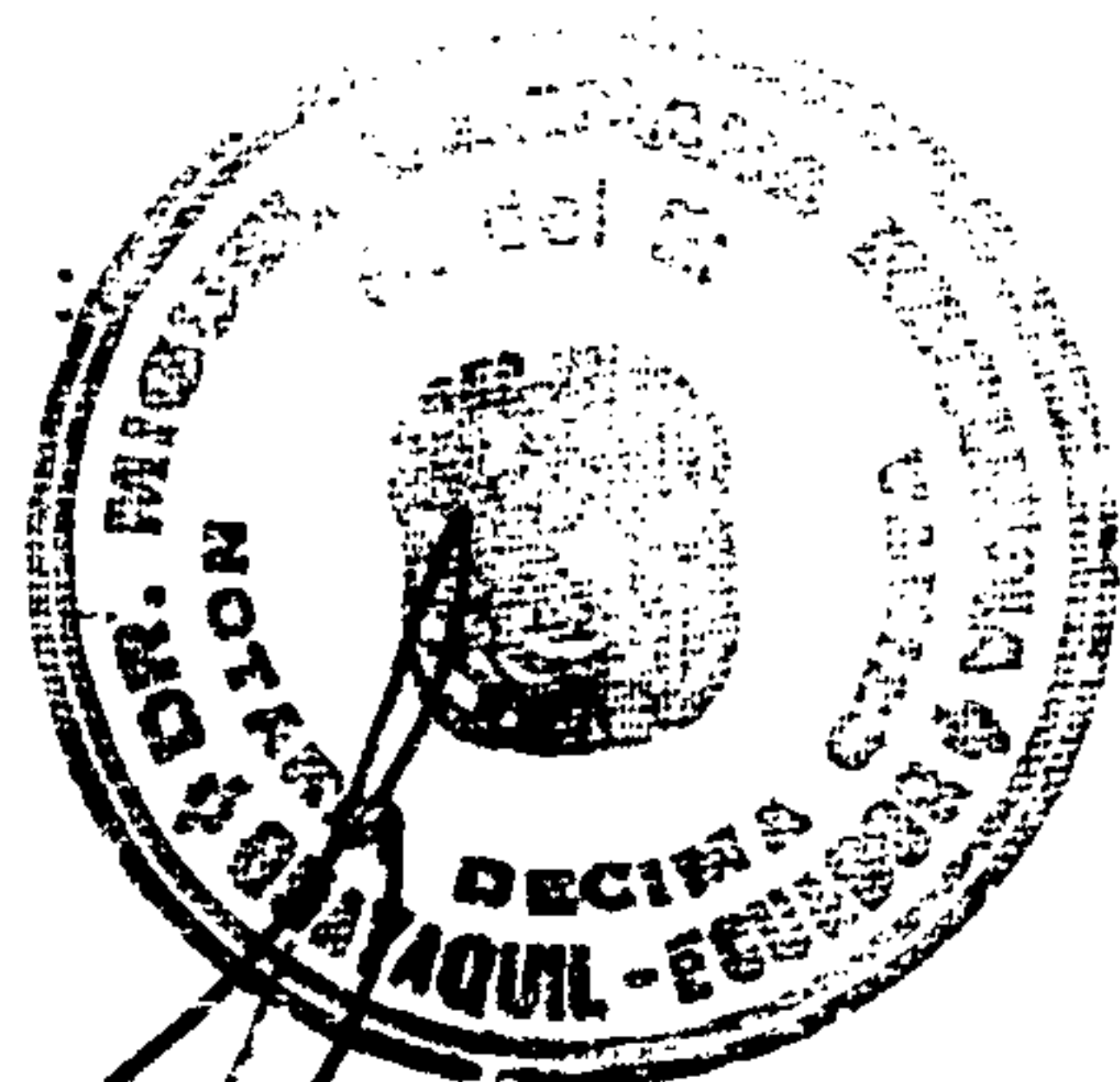
ESPACIO
EN BLANCO



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

X
00000000

Mercantil con fecha diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Atentamente. (firma ilegible) Alfredo Farah Ferzán. ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, mayo quince de mil novecientos ochenta y nueve. (firma ilegible) Ingeniero Leonardo Salame Santos. Queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de "BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.", de fojas veintinueve mil quinientos quince a veintinueve mil quinientos dieciseis, número ocho mil seiscientos veintisiete del Registro Mercantil y anotado bajo el número doce mil uno del Repertorio. Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y nueve. El Registrador Mercantil. (firma ilegible) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del cantón Guayaquil. Hay un sello. Queda agregado al protocolo, el acta de la Compañía. Leída que fue, íntegramente en alta voz, al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



Leonardo Salame

POR LA COMPAÑIA BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.

INGENIERO LEONARDO SALAME SANTOS.

C.C.09-03339833

C. VOTACION 040-154

R.U.C. 0990695296001

Ante mí



I

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTI
MONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. -



[Handwritten signature]

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomó nota al margen de las matrices de la
escritura de Aumento de Capital y Reforma que antecede y
de la Constitución de Compañía denominada Balanceados -
Fortavit Cia.Ltda., otorgada en esta Notaría el quince de
Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro; de la Resolu -
ción No. 92-2-2-1-0002913, dictada por el Intendente de
Compañías, el veintiseis de noviembre de mil novecientos
noventa y dos.- Guayaquil, Diciembre dos de mil novecien -
tos noventa y dos. -



[Handwritten signature]

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la
Resolución No. 92-2-2-1-0002913, dictada el 26 de Noviembre de -
1.992, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscri -
ta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPI -
TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA. ,
de fojas 26.456 a 26.466, número 3.201 del Registro Mercantil, Li

X

bro de Industriales y anotada bajo el número 25.480 del Repertorio.-
Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- El
Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fo-
jas 8.153 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984 y
1.377 del mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones -
respectivas.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa
y dos.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el De-
creto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la
República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto -
de 1.975.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa
y dos.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en
el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fi-
jo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo
el No. 2.294 un extracto de esta Escritura la misma que contiene el
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : BALANCEADOS PORTAVIT -
CIA. LTDA.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa y
dos.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

